INFORME AVANCES DEL PLAN TERRITORIAL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN RIAS

Elaborado por:

Carolina Giraldo Valenzuela
Alicia Ruano Martínez
Aura Teherán Maquilón
Adajiza Amaya Chaverra
Leidy Jhoana Samanate
Hillary Minota Hurtado

Contratistas

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DISTRITAL
SANTIAGO DE CALI

FEBRERO A MARZO
2022

INTRODUCCIÓN 3
OBJETIVO 4
PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE RIAS. 5
3.1 Plan de Acompañamiento y Asistencia Técnica para la Implementación de la Res 3280 de 2018: 7
3.2 Levantamiento de línea de base de suficiencia y disponibilidad de talento humano actualizado, tecnologías en salud, para la operación de las intervenciones individuales para la implementación de la Resolución 3280 de 2018. 11
3.3 Acompañamiento a los integrantes del SGSSS para adaptabilidad de las intervenciones de acuerdo con las particularidades territoriales y poblacionales. 13
3.4 Levantamiento de línea de base de indicadores que dan cuenta de la implementación de las intervenciones individuales de la resolución 3280 de 2018. 15
3.5 Fortalecimiento de competencias del talento humano en salud en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud RIAMPS 17
A través de capacitaciones virtuales: 19
LOGROS 21
RETOS 21

INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Salud Pública Distrital de Santiago de Cali, como ente rector de la salud en la ciudad con el propósito de mejorar, salvaguardar la salud de la población caleña y en cumplimiento de las políticas vigente establecidas, ha puesto en marcha la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) las cuales contribuyen al mejoramiento del desempeño de las organizaciones que conforman el SGSSS y a la correcta articulación de acciones individuales y colectivas centradas en las personas, familias y comunidad, para promover la salud, prevenir, mitigar y superar riesgos. Lo anterior en procura de hacer efectivas las garantías a los ciudadanos y se pueda materializar el derecho fundamental a la salud reglamentado por la ley estatutaria en salud (1751 de 2015).

Por ello, con base en el manual metodológico para la elaboración e implementación de las RÍAS (Res. 3202 de 2016), el lineamiento técnico y operativo (Res. 3280 de 2018), el cual determina como de obligatorio cumplimiento la RIA Materno Perinatal y la RIA de Promoción y Mantenimiento de la Salud, y demás normas que los adicionan y modifican, se han adoptado las herramientas necesarias para su implementación.

Estas normas determinan y asignan las competencias a cada uno de los actores del sistema, describen los pasos, finalidades, intervenciones, insumos, evaluación y demás aspectos relevantes para optimizar y cumplir con la implementación; de tal forma que cada actor dentro de sus funciones modifique, actualice y perfeccione los criterios referente a la atención y gestión en salud, logrando finalmente "*Acciones coordinadas, complementarias y efectivas para garantizar los derechos a las personas en cada uno de los entornos en los cuales se desarrolla*" (entorno hogar, educativo, comunitario, laboral e institucional).

En el proceso de acompañamiento por parte del equipo técnico operativo del plan territorial para la implementación de las RÍAS, específicamente para la (***Ruta de Atención Integral para la Promoción y Mantenimiento de la Salud - RIAPMS);*** cumpliendo con las competencias distritales se han orientado las acciones dirigidas a realizar: asistencia técnica (asesoría, acompañamiento y capacitación) para desarrollar y/o fortalecer capacidades de los profesionales en salud, Vigilando y supervisando la adopción, adaptación, implementación y el proceso de monitoreo, evaluación de la RIAPMS; en pro de que cada actor del SGSSS, adelante las acciones de su competencia y se cristalice la atención integral e integrada en salud a los usuarios en el marco de las normas vigentes emanadas para la nación y las específicas que se profieran para todos los habitantes del territorio en el Distrito de Santiago de Cali.

Es por ello que en este proceso de verificación, asesoría y acompañamiento es necesario dejar evidencias de las actuaciones adelantadas, sugerencias, conclusiones y observaciones al proceso.

OBJETIVO

Consolidar las acciones realizadas por el equipo Técnico Operativo del Plan de Implementación de las RÍAS (Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud), de la secretaría Pública Distrital de Cali, meses de febrero a marzo de 2022.

INFORME AVANCES DEL PLAN TERRITORIAL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN RIAS

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE RIAS.

Considerando que la atención integral en salud, se constituye en un medio para alcanzar los resultados en salud de las personas, familias y comunidades se requiere de acciones de gestión coordinada para la garantía del derecho a la salud, por parte de las Entidades aseguradoras del Plan de beneficios (EAPB), Instituciones prestadores de servicios de salud (IPS), Empresas sociales del estado (ESE) y todos los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Por ello se creó un equipo Técnico para la implementación de la RIAPMS en el Distrito de Cali, de tal manera que, se fortalezcan la Atención integral, la detección temprana de alteraciones, la protección específica y la educación para la salud, que contiene el cuidado a los cuidadores, además de las intervenciones poblacionales y colectivas, que se desarrollan en el territorio, las cuales complementan a las intervenciones poblacionales e individuales, a fin de contribuir en el mejoramiento de la calidad en todo el continuo de atención, logro de los resultados esperados, la seguridad y aumento de la satisfacción del usuario.

Por parte del ente rector se han realizado acciones para la implementación de las RIAS, en la ciudad obteniendo la receptividad de los actores del sistema EAPB/ESE y su red prestadora; para optimizar los resultados obtenidos de la implementación, es esencial que se emita un acto administrativo desde la SSPD que oficialice y regule para todo el territorio las adaptaciones que se requieren para una idónea materialización de las RIAS por parte de los aseguradores y prestadores de servicios de salud.

Teniendo en cuenta la normatividad del Ministerio de Salud y Protección social en cuanto a la formación y capacitación del talento humano, y considerando el paso de Santiago de Cali de municipio a distrito, se implementa la construcción del equipo técnico y operativo para la implementación de las rutas de promoción y mantenimiento de la salud con el propósito de fortalecer el entorno institucional para impactar en la disminución de los indicadores de morbilidad por causas altamente prevenibles.

Conformación del equipo Operativo: El equipo técnico operativo para implementación del plan territorial de las RIAS (RPMS) de la SSPD de Cali, está conformado por los siguientes profesionales en salud:

NOMBRE	PROFESIÓN
Carolina Giraldo V	Odontóloga
Alicia Ruano	Enfermera
Aura Teherán Maquilón	Enfermera
Adaljiza Amaya	Enfermera
Hilary Minota	Enfermera

Leidy Samanate	Sicologa

3.1 Plan de Acompañamiento y Asistencia Técnica para la Implementación de la Res 3280 de 2018:

Para realizar el proceso de acompañamiento y asistencia técnica en la implementación de las RIAPMS, el equipo técnico trabajó en dos frentes:

- Capacitación de su talento humano;
- Planeación de las asistencias técnicas a EAPB, ESE e IPS.

CAPACITACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO OPERATIVO

Conforme lo establece la Resolución 2626 de 2009, el talento humano debe garantizar suficiencia, disponibilidad, calidad, eficiencia y dignificación para desarrollar o fortalecer las capacidades tendientes a que el proceso de planeación y gestión en salud en las entidades territoriales sea acorde al análisis de la situación de salud en la población y las prioridades de los departamentos, distritos y municipios. Se consideró entonces el fortalecimiento de las capacidades de los profesionales que integran el equipo de asistencia técnica; para lo cual se generó un cronograma de capacitaciones en los distintos ítems relacionados con la asistencia técnica de las RIAMPS de acuerdo a la resolución 3280 de 2018, de igual manera, teniendo en cuenta que la capacitación del talento humano es un proceso dinámico que debe responder a las necesidades encontradas durante las asistencias técnicas a las institucionales se plantea capacitación permanente en otras disciplinas y así fortalecer capacidades y competencias que den respuesta a dichas necesidades.

Cronograma de capacitación del equipo técnico operativo de la RIAPMS:

CRONOGRAMA DE ACTAS INFORMES REUNION GRUPAL

No.	FECHA	HORA	LUGAR	TRD	RESPONSABLE ACTA	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EQUIPO	ALISTAMIENTO
1	1/2/2022	8-12 PM	SALON IGLESIA MARIA INMACULADA	4145.020.14.12.152	YUBY MAPALLO	INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	
2	2/2/2022	8-5 PM	SALON IGLESIA MARIA INMACULADA	4145.020.14.12.153	CAROLINA GIRALDO	PLANEACIÓN DE ACCIONES EQUIPO	
3	8/2/2022	8-12 PM	SALON IGLESIA MARIA INMACULADA		HILARY MINOTA	SALUD MENTAL/NUTRICIÓN	REVISIÓN INSTRUMENTOS
4	15/2/2022	8-12 PM	SALON IGLESIA MARIA INMACULADA		ALICIA RUANO	SALUD BUCAL/CONOCE TU RIESGO	REVISIÓN INSTRUMENTOS
5	22/2/2022	8-12 PM	SALON IGLESIA MARIA INMACULADA		AURA TEHERAN	INSTRUMENTOS PRIMERA INFANCIA CURSOS VIRTUALES	REVISIÓN CURSOS VIRTUALES
6	1/3/2022	8-5 PM	SALON IGLESIA MARIA INMACULADA		ADALJIZA AMAYA	ENFOQUE DIFERENCIAL	REVISIÓN INSTRUMENTOS
7	8/3/2022	8-5 PM	SALON IGLESIA MARIA INMACULADA		LEIDY SEMANATE		
8	15/3/2022	8-5 PM	SALON IGLESIA MARIA INMACULADA		YUBY MAPALLO		
9							

Los avances en el cronograma de capacitaciones son los siguientes:

Con la intervención de la coordinadora del equipo Diana María Sierra Se realizó inducción y reinducción al talento humano que integra el equipo técnico operativo para la implementación de las RIAS; en esta capacitación participaron profesionales que ya hacían parte del equipo e igualmente los nuevos integrantes para el período 2022 (profesional en nutrición psicóloga, profesional con experiencia en enfoque diferencial), algunos de tiempo exclusivo y otros que solo apoyarán actividades específicas.
En este encuentro se hizo la inducción sobre el eje de trabajo (RIAS) y reinducción en el caso de aquellas personas que ya hacían parte del equipo; iniciando con la revisión del marco normativo que sustenta la construcción e implementación de la RIAPMS, se contextualizó sobre la transición que en el marco de la ruta hacia Cali distrito, debe realizar la Secretaría de Salud, y que es la explicación del fortalecimiento de algunos grupos de trabajo, así como de la transformación de otros en la SSP.

Con el equipo de enfoque diferencial de la SSP, se realizó reunión en la cual se socializó las actividades a desarrollar por parte del equipo técnico operativo en la implementación de las RIAPMS y posteriormente los profesionales del equipo de enfoque diferencial realizaron la presentación de las acciones que realizan con las poblaciones vulnerables y otros procesos en la ciudad de Cali; cuyo objeto principal es una retroalimentación y el propósito de desarrollar asistencias técnicas en conjunto, de esta manera se note la articulación interna de los equipos de la SSP.

Así mismo, se efectuó una capacitación con el objetivo de fortalecer y desarrollar capacidades y competencias en el componente de salud y nutrición de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud, a cargo de la nutricionista del grupo Hilary Nicole Minota, quien expuso la normatividad vigente en la valoración integral en nutrición y dietética, se incluyó el tema de los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años de edad y adultos de 18 a 64 años de edad contenidos en la resolución 2465 de 2016; la valoración integral en nutrición por curso de vida de acuerdo a la resolución 3280 de 2018 y la ruta de atención integrada a niños con desnutrición según la

resolución 2350 de 2020.

Dentro de las acciones que desarrolló el equipo, se participó en la capacitación del Plan Decenal de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria 2021-2030, una construcción de la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia y la Fundación Salutia, que cuenta con el acompañamiento técnico del Ministerio de Salud y Protección Social, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el apoyo de la Fundación Éxito. La capacitación fue orientada a un conjunto de intervenciones organizadas en cuatro líneas estratégicas, con un claro enfoque territorial: 1. Gobernanza; 2. Atenciones integrales, integradas y complementarias; 3. Transformaciones sociales centradas en prácticas protectoras; y 4. Gestión del conocimiento. Estas líneas estratégicas buscan promover, proteger y apoyar la práctica de la lactancia materna y la adecuada alimentación complementaria, una apropiación real y colectiva en ambos sentidos, el fortalecimiento del posicionamiento político y su articulación multisectorial y la posibilidad de reforzar los procesos institucionales y sociales para gestionar el conocimiento y la innovación tanto para la lactancia materna, como para la alimentación complementaria.

A sí mismo, se participó en las jornadas de inducción y reinducción para funcionarios y contratistas de la Secretaría de Salud programadas por la Subsecretaría de Promoción, prevención y producción social de la salud, las jornadas programadas se realizaron los días 9,10,11 y 14 de febrero de 2022 con el propósito de contextualizar al personal en:

- Plan de desarrollo y su articulación con el plan de la Alcaldía de Santiago de Cali, para el periodo 2020 a 2023.
- Gestión de la calidad, debido a las dificultades relacionadas sobre todo a los formatos establecidos por el sistema de calidad.
- Gestión documental, para hacer claridad sobre los registros y el funcionamiento del sistema
- Tránsito a Cali distrito

Durante el periodo del mes de marzo se realizaron las siguientes acciones:

Continuado con el proceso de fortalecimiento de capacidades de los integrantes del equipo técnico operativo, participaron del foro virtual convocado por la Secretaría de Salud Distrital de Bogotá, en el cual se hizo presente el Ministerio de Salud y de la Protección Social y otras instituciones relacionadas con la temática de interés; los temas desarrollados fueron; la mortalidad materna, el acceso a los métodos de anticoncepción y todas las adaptaciones que se requieren para dar respuesta al suceso Pandemia por covid-19, así mismo el tema de la Salud Sexual y Reproductiva/población migrante.

En el mismo sentido, dando cumplimiento al ciclo de capacitaciones internas

programadas para el equipo técnico operativo, expuso distintos tópicos relacionados con las acciones de salud mental que se realizan por parte del ente territorial. En general la jornada correspondió a la socialización del “Proyecto de Acuerdo No. 082 “Por el cual se adopta la política distrital de Salud Mental, Convivencia Social y Abordaje del Consumo de Sustancias Psicoactivas en el Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali - “Tejiendo Caleñidad y Ciudadanía Afectiva”.

Se participó en la jornada de inducción y reinducción para funcionarios y contratistas de la SSPD, programada por la subsecretaría de promoción, prevención y produccion social de la salud con el tema “Inducción sobre gestión documental integral” , en la cual se habló de la gestión documental como un proceso porque en cada paso hay tareas y se generan documentos propios de ese paso, el proceso de gestión documental es transversal a toda la administración central del municipio de Cali y presta los servicios de asesoría, capacitación, consultas y préstamos del archivo central y PQRS certificados de contratos.

Cronograma del fortalecimiento y desarrollo de capacidades al interior del equipo:

El plan y cronograma de capacitaciones internamente que realiza cada integrante del equipo de acuerdo con sus competencias en promoción y mantenimiento de la salud, igualmente,y en la asignación de fechas para elaboración de actas de reuniones, en este periodo hubo necesidad de reprogramar de tal manera que se logre dar cumplimiento, quedando de la siguiente manera:

SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL							
RUTA INTEGRALES DE ATENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD RIAPMS							
CRONOGRAMA DE ACTAS INFORMES REUNION GRUPAL							
No.	FECHA	HORA	LUGAR	RESPONSABLE ACTA	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EQUIPO	AJUSTES	ALISTAMIENTO
1	1/2/2022	8-12 PM	SALON IGLESIA MARIA INMACULADA	YUBY MAPALLO	INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN		
2	2/2/2022	8-5 PM	SALON IGLESIA MARIA INMACULADA	CAROLINA GIRALDO	PLANEACIÓN DE ACCIONES EQUIPO		
3	8/2/2022	8-12 PM	SALON IGLESIA MARIA INMACULADA	HILARY MINOTA	SALUD MENTAL/NUTRICIÓN	ENFOQUE DIFERENCIAL	REVISIÓN INSTRUMENTOS
4	15/2/2022	8-12 PM	SALON IGLESIA MARIA INMACULADA	ALICIA RUANO	SALUD BUCAL/CONOCE TU RIESGO		REVISIÓN INSTRUMENTOS
5	22/2/2022	8-12 PM	SALON IGLESIA MARIA INMACULADA	AURA TEHERÁN	INSTRUMENTOS PRIMERA INFANCIA CURSOS VIRTUALES	OKS SAMEN Y NUTRICIÓN	REVISIÓN CURSOS VIRTUALES
6	1/3/2022	8-5 PM	SALON IGLESIA MARIA INMACULADA	ADALJIZA AMAYA	LABORAL/CONOCE TU RIESGO/SALUD BUCAL		REVISIÓN INSTRUMENTOS
7	8/3/2022	8-5 PM	SALON IGLESIA MARIA INMACULADA	LEIDY SEMANATE	EAD3/SERVICIOS AMIGABLES		
8	15/3/2022	8-5 PM	SALON IGLESIA MARIA INMACULADA	YUBY MAPALLO	CÁNCER		

Planeación interna del equipo técnico operativo:

Con el propósito de lograr efectividad en las acciones que se ejecutan en las jornadas de trabajo grupal realizadas en el proceso de alistamiento, el equipo técnico operativo, revisó y aprobó propuesta consistente en la elaboración de un cronograma que contempla cada una de las actividades y distribución de funciones en las reuniones que se llevan a cabo por parte de los integrantes del equipo; logrando así, no solo la realización de una actividad si no el optimizar esfuerzos, fortalecer competencias tecnológicas, de conocimiento en la materia y liderazgo de cada uno de los integrantes del equipo técnico operativo. Esta planeación no incluye las reuniones convocadas por la líder del proceso Diana Sierra Aponte las cuales ya están previstas y poseen cronograma.

formato para plantear, actividad y distribución de funciones en cada jornada de trabajo:

FECHA	TEMA/OBJETIVO	MODERADOR	PROYECTA	INFORME /REVISION	APOYO DOCUMENTAL	APOYO DOCUMENTAL	APOYO DOCUMENTAL

PLANEACIÓN DE ASISTENCIAS TÉCNICAS

Se concertó y elaboró un cronograma de realización de actas para las reuniones de grupo programadas, un cronograma de asistencias técnicas a las EAPBS, ESES e IPS del Municipio de Cali, iniciando en el mes de marzo del 2022, se presentan a continuación los cronogramas así:

Cronograma de visitas de asistencias técnicas a EAPB e instituciones de salud de régimen especial:

SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL				
RUTA INTEGRALES DE ATENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD RIAPMS				
CRONOGRAMA DE VISITAS DE AYAT EAPB				
No.	**FECHA**	**EAPB**	**HORARIO**	**RESPONSABLE**
4	**10/3/2022**	**COMPENSAR**	**8-5 PM**	**AURA TEHERÁN-HILARY MINOTA**
3	**11/3/2022**	**MALLAMAS**	**8-5 PM**	**ADALJIZA AMAYA-LEIDY SEMANATE**
15	**14/3/2022**	**ECOPETROL**	**8-5 PM**	**CAROLINA GIRALDO-LEIDY SEMANATE**
1	**15/3/2022**	**SURA**	**8-5 PM**	**AURA TEHERÁN- ADALJIZA AMAYA**
11	**16/3/2022**	**FAMISANAR**	**8-5 PM**	**CAROLINA GIRALDO-HILARY MINOTA**
2	**17/3/2022**	**COOSALUD**	**8-5 PM**	**ADALJIZA AMAYA-AURA TEHERÁN**
2	**18/3/2022**	**SANITAS**	**8-5 PM**	**ALICIA RUANO- YUBY MAPALLO**

13	22/3/2022	POLICÍA	8-5 PM	ADALJIZA AMAYA-LEIDY SEMANATE
10	23/3/2022	COMFENALCO	8-5 PM	AURA TEHERÁN-CAROLINA GIRALDO
1	24/3/2022	EMSSANAR	8-5 PM	ALICA RUANO- LEIDY SEMANATE
12	25/3/2022	NUEVA EPS	8-5 PM	AURA TEHERÁN-ADALJIZA AMAYA
9	28/3/2022	SALUD TOTAL	8-5 PM	CAROLINA GIRALDO-ALICIA RUANO
3	30/3/2022	SOS	8-5 PM	CAROLINA GIRALDO-AURA TEHERÁN
16	31/3/2022	COSMITET	8-5 PM	ALICIA RUANO-ADALJIZA AMAYA
14	4/4/2022	UNIVALLE	8-5 PM	ALICIA RUANO-AURA TEHERÁN
4	7/4/2022	ASMETSALUD	8-5 PM	ALICIA RUANO-HILARY RUANO

Cronograma de visitas de asistencias técnicas a ESE e IPS:

SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL				
RUTA INTEGRALES DE ATENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD RIAPMS				
CRONOGRAMA DE VISITAS DE AYAT ESE E IPS				
No.	FECHA	ESE/IPS	HORARIO	RESPONSABLE
1	11/3/2022	H. SIGLO XXI-ESE LADERA	8-5 PM	CAROLINA GIRALDO-ALICIA RUANO
2	14/3/2022	HOSPITAL CARLOS CARMONA-SURORIENTE	8-5 PM	ALICIA RUANO-YUBY MAPALLO
3	15/3/2022	CS LLANO VERDE-ESE ORIENTE	8-5 PM	CAROLINA GIRALDO-LEIDY SEMANATE
4	18/3/2022	CS CRISTOBAL COLON-ESE CENTRO	8-5 PM	AURA TEHERAN-LEIDY SEMANATE
5	28/3/2022	CS RIVERA- ESE NORTE	8-5 PM	ADALJIZA AMAYA-LEIDY SEMANATE
6	4/4/2022	IDIME-NUEVA EPS	8-5 PM	CAROLINA GIRALDO-YUBY MAPALLO
7	18/5/2022	VIRREY SOLIS IPS SAN FERNANDO	8-5 PM	ADALJIZA AMAYA-LEIDY SEMANATE
8	19/5/2022	VIRREY SOLIS IPS SA MANZANARES	8-5 PM	AURA TEHERÁN-CAROLINA GIRALDO
9	14/6/2022	SURA TEQUENDAMA-SURA	8-5 PM	AURA TEHERÁN- ADALGIZA AMAYA
10	16/6/2022	VILLA COLOMBIA-NUEVA EPS	8-5 PM	ALICIA RUANO-LEIDY SEMANATE
11	21/6/2022	SOS (COMFANDI)- UNIÓN TEMPORAL VIVA 1A	8-5 PM	CAROLINA GIRALDO- HILARY MINOTA
12	30/6/2022	SERINSA- COMFENALCO	8-5 PM	ALICIA RUANO-HILARY MINOTA

Para el Mes de Marzo se dió inicio a las asistencias técnicas por parte de los diferentes grupos de salud pública con enfoque diferencial de manera Articulada a EAPB, IPS y ESES del municipio de Cali.

Previo a las salidad de acuerdo a cronograma, se realizó reunión con el objetivo de dar directrices por parte de la jefe de Salud pública con Enfoque diferencial de la SSPD, Lucy Luna Miranda, a contratistas de asistencia Técnica respecto a "necesidad del fortalecimiento y desarrollo de competencias de manera integral", orientando sobre la guía operativa de asistencia técnica en el marco conceptual; definiendo la Asistencia Técnica y Auditoría, definiendo sus diferencias y la necesidad de iniciar con el ciclo de capacitaciones, reforzando con los cursos virtuales dirigido a los profesionales de la salud, desarrollados para fortalecer capacidades y competencias en los diferentes cursos de vida.

3.2 Levantamiento de línea de base de suficiencia y disponibilidad de talento humano actualizado, tecnologías en salud, para la operación de las intervenciones individuales para la implementación de la Resolución 3280 de 2018.

La Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud, orienta las atenciones para las personas, familias y comunidades, a través de cuatro finalidades la (valoración integral, detección temprana, protección específica y educación para la salud); para que se realicen de manera eficiente estas intervenciones se requiere de unas adecuaciones de los servicios de salud es decir cada prestador debe garantizar el cumplimiento de los lineamientos de habilitación de sus servicios así como el perfil, idoneidad del talento humano, las tecnologías, insumos, dispositivos, medicamentos necesarios e infraestructura.

Lo anterior para garantizar el acceso y prestación de los servicios de salud que debe ser de manera oportuna, eficaz y con calidad, para la preservación, mejoramiento y la promoción de la salud, es así entonces que para dar cumplimiento las instituciones, los servicios y tecnologías de salud deberán estar centrados en el usuario, ser apropiados desde el punto de vista médico y técnico y responder a los estándares de calidad. En la RPMS la adaptación de las intervenciones debe realizarse con base en las características territoriales (ámbito urbano, rural, rural disperso) y poblacionales (pertenencia étnica, situaciones o condiciones de las personas y los grupos) como elementos que orientan los ajustes a realizar en la forma como se ejecutan las intervenciones.

En la actualidad el equipo operativo, está realizando la revisión documental para la construcción del instrumento que permita levantar la línea de base para la capacidad instalada que poseen los aseguradores de la ciudad.

Se elaboró el cronograma de visitas para el levantamiento de línea de base de suficiencia y disponibilidad de talento humano, tecnologías en salud

(capacidad instalada):

SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL				
RUTA INTEGRALES DE ATENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD RIAPMS				
CRONOGRAMA DE VISITAS DE AYAT EAPB				
No.	**FECHA**	**EAPB**	**HORARIO**	**RESPONSABLE**
4	10/3/2022	COMPENSAR	8-5 PM	AURA TEHERAN-HILARY MINOTA
3	11/3/2022	MALLAMAS	8-5 PM	ADALJIZA AMAYA-LEIDY SEMANATE
15	14/3/2022	ECOPETROL	8-5 PM	CAROLINA GIRALDO-LEIDY SEMANATE
1	15/3/2022	SURA	8-5 PM	AURA TEHERAN- ADALJIZA AMAYA
11	16/3/2022	FAMISANAR	8-5 PM	CAROLINA GIRALDO-HILARY MINOTA
2	17/3/2022	COOSALUD	8-5 PM	ADALJIZA AMAYA-AURA TEHERAN
2	18/3/2022	SANITAS	8-5 PM	ALICIA RUANO- YUBY MAPALLO
13	22/3/2022	POLICIA	8-5 PM	ADALJIZA AMAYA-LEIDY SEMANATE
10	23/3/2022	COMFENALCO	8-5 PM	AURA TEHERAN-CAROLINA GIRALDO
1	24/3/2022	EMSSANAR	8-5 PM	ALICA RUANO- LEIDY SEMANATE
12	25/3/2022	NUEVA EPS	8-5 PM	AURA TEHERAN-ADALJIZA AMAYA
9	28/3/2022	SALUD TOTAL	8-5 PM	CAROLINA GIRALDO-ALICIA RUANO
3	30/3/2022	SOS	8-5 PM	CAROLINA GIRALDO-AURA TEHERAN
16	31/3/2022	COSMITET	8-5 PM	ALICIA RUANO-ADALJIZA AMAYA
14	4/4/2022	UNIVALLE	8-5 PM	ALICIA RUANO-AURA TEHERAN
4	7/4/2022	ASMETSALUD	8-5 PM	ALICIA RUANO-HILARY RUANO

Previo a la construcción del instrumento se realizó en el grupo la revisión documental sobre capacidad instalada,se definieron estructura y objetivo del instrumento.

Se inicia la construcción del instrumento de capacidad instalada y suficiencia para ello se revisa con anterioridad la resolución 3100 del 2019 la cual tiene por objeto definir los procedimientos y las condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud .
De acuerdo a la resolución 3100 se definieron 5 estándares que son : talento humano , infraestructura,dotación , medicamentos , dispositivos médicos e insumos y procesos prioritarios sobre los cuales se van a construir los requerimientos ,de igual manera se definió que se va a hacer por curso de vida.
En lo relacionado con el talento humano se hace el requerimiento por curso de vida y se acuerda que deben tener perfil e idoneidad para los diferentes profesionales y técnicos que solicita la resolución 3280.

Los avances en la elaboración han sido pocos, a la fecha se inició el diseño de su

estructura determinando los estándares a utilizar con base en la norma nacional de habilitación de servicios de salud (7 estándares en total); el primer estándar trabajado es el de talento humano para lo cual se tomó en cuenta los requerimientos establecidos en la Res. 3280/18 y lo prevista es el desarrollo de cada uno de estos con base en lo normado para cada uno de los cursos de vida. Por parte del equipo técnico operativo se continuará con la revisión documental y de otras fuentes de tal forma que se logre finalizar este proceso.

3 Acompañamiento a los integrantes del SGSSS para adaptabilidad de las intervenciones de acuerdo con las particularidades territoriales y poblacionales.

En las particularidades territoriales y poblacionales, para Santiago de Cali como Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios en cuanto a la ruta integral de atención para la promoción y el mantenimiento de la salud, cada entidad debe adecuarse para la prestación del servicio; con la adaptación de sus servicios, y caracterización de la población a su cargo teniendo en cuenta el enfoque diferencial de los usuarios tales como:

- Adultos mayores
- Población indígena
- Población afro
- Población víctima del conflicto armado
- Población LGTBIQ+
- Población habitante de calle
- Victimas de trata de personas
- Población excombatiente

Teniendo en cuenta que la contratación de servicios con enfoque diferencial e intercultural se debe realizar de manera oportuna, eficiente y con calidad a la población de Santiago de Cali,

Es importante que las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio (EAPB), Empresas Sociales del Estado (ESE); fomenten a los individuos y la comunidad poblacional para su bienestar y desarrollo realicen intervenciones de promoción y cuidado de la salud, protección específica detección temprana, diagnóstico, tratamiento rehabilitación y paliación.

Se realizó un proceso de alistamiento, relacionado con la revisión y ajustes del instrumento de asistencia técnica, de tal forma que su aplicación se enfoque no solo a la evaluación de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), si no también se pueda realizar la verificación en las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio (EAPB), Empresas Sociales del Estado (ESE); esto a partir de los estándares y criterios ya establecidos, que dan respuesta a los requerimientos de la (Res. 3280/18) y demás normas que la adicionan o modifican.

Revisión del instrumento: el instrumento diseñado para la evaluación, monitoreo y seguimiento a la implementación de la Ruta de Atención Integral para la Promoción y Mantenimiento de la Salud (RIAPMS), Consta de 9 estándares/156 criterios. En general se tienen en cuenta dos grandes aspectos el **primero** de gestión general para la implementación de la RIAPMS y el **segundo** de gestión específica enfocado en las atenciones individuales que estipula la norma para cada curso de vida (primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez, vejez), la evaluación de estos últimos se hace a partir de la revisión de historias clínicas.
El instrumento, además, cuenta con columnas para anotar: calificación del criterio, autoevaluación, los medios para verificación sean documentos u otros y la columna de recomendaciones que permite establecer la mejora o ajustes que se requieren para el criterio que "No cumplió" en su totalidad la institución. Cuenta también con una columna de autoevaluación que le (permite a la institución realizar su propia verificación de los estándares y criterios); esto antes de la visita de asistencia técnica.

Los resultados que se obtienen al aplicar el instrumento en la verificación del grado de implementación de la RPMS están parametrizados por criterio, obteniendo un resultado **porcentual total** entre cero (0%) a cien (100%) de cumplimiento, y se interpretan así:

RESULTADO	PORCENTUAL
Cumple	mayor a 90%
Cumple parcial	70 a 89%
No cumple	menor a 69%

Ajustes al instrumento: en los ajustes realizados a dicho instrumento en el proceso de alistamiento se adicionó un nuevo estándar que corresponde a "evaluar el proceso de seguimiento y monitoreo a las rutas de riesgo" el cual lo componen dos (2) criterios, que se adicionaron a cada curso de vida.

Quedando el instrumento de asistencia técnica para verificación de la implantación de la RPMS, en EAPB/ESE y red prestadora con un total de **10 estándares y 168 criterios.**

Asistencias técnicas ejecutadas en el mes de marzo 2022:

Por parte de la coordinadora del equipo de Salud Pública con enfoque diferencial de la SSPD, jefe Lucy Luna Miranda se realizó reunión con los aseguradores y administrativos de las Instituciones prestadoras de servicios de Salud en Cali, con el propósito de instalar las asistencias técnicas integrales (Distintos contratistas y/o

funcionarios del ente territorial de unen para visitar una institución en una fecha determinada - Se abordan múltiples temas y/o componentes en salud); asistencias técnicas a desarrollar en el periodo de marzo a junio 2022; esta estrategia se orienta a una realización eficiente de las asistencias técnicas resaltando la planeación y organización del grupo de Salud Pública y favoreciendo igualmente a las EAPB/ESE/IPS del Distrito de Cali, quienes requieren de conocer una planeación previa debido a las múltiples responsabilidades que poseen no solo con el Ente de Salud Distrital sino también nacional, Departamental, con los entes de control y con los mismos usuarios de los servicios.

ASISTENCIA TECNICA AL HOSPITAL DE SILOÉ SIGLO XXI ESE LADERA

El 11 de marzo del 2022 se realizó la asistencia técnica integral convocada por el área de Salud Pública con enfoque diferencial de la SSPD con los equipos de RIAPMS , Ruta de atención integral a menores de 5 años , seguimiento a sala ERA , servicios amigables del joven y el equipo de TB y Hansen , para cada equipo la IPS tiene sus referentes con los cuales se trabajó toda la jornada.

La Ruta de atención para la promoción y mantenimiento de la salud se reunió con el Doctor Juan Fernando Salas subjerente de promocion y prevencion de la Ese Ladera a quien se le reiteró el objetivo de la asistencia técnica que es visualizar el trabajo que la IPS hospital siglo XXI viene desarrollando hasta el momento así como sus falencia las cuales quedan consignadas en el instrumento que se va a desarrollar y tambien ofertar los cursos de capacitación de la Ruta de promoción y mantenimiento que va a desarrollar la SSPD en el mes de mayo como aporte a la formación del talento humano que opera la ruta.

Al inicio de la jornada se explicó el instrumento diseñado para la implementación de la RIAPMS el cual contiene estándares y criterios encaminados a verificar cada uno de los cursos de vida estipulados en la resolución 3280/2018 y demás normas que adicionan o modifican . Se informó que éste instrumento contiene criterios que aunque están en progresividad el propósito de incluirlos es que la institución realice las adecuaciones necesarias par lograr el cumplimiento de estas atenciones en el término previsto en la norma y se enfatizó en la importancia de identificar barreras y facilitadores para cumplir el propósito de la implementación de la ruta.

En la evaluación cuantitativa el Hospital Siloé Siglo XXI de la Ese Ladera obtuvo un cumplimiento de 97% quedando en el estándar cumple en la implementación de las RIAPMS.

Resultado	97%
	Estándar
CUMPLE	Mayor a 90%
CUMPLE PARCIAL	70 a 89%
NO CUMPLE	Menor a 69%

3.4 Levantamiento de línea de base de indicadores que dan cuenta de la implementación de las intervenciones individuales de la resolución 3280 de 2018.

El manual metodológico para la elaboración e implementación de las RIAS, adoptado por la (Res. 3202 de 2016), la Resolución 3280 de 2018 y demás normas concordantes; establece que el Ministerio de Salud y de la Protección Social y las entidades territoriales, tienen a su *"cargo establecer objetivos, metas, indicadores de seguimiento sobre resultados e impactos en la salud pública de las actividades de promoción de salud y la prevención de la enfermedad". Por lo que se ha establecido los hitos como trazadores del proceso de atención a los cuales se les realiza el proceso de seguimiento y evaluación a través de cada uno de los indicadores definidos y enfocados en las atenciones en salud que reciben las personas, familias y comunidades, así como el seguimiento a los resultados del proceso de atención en salud a cargo de los agentes del sistema de salud.*

Conforme con lo anterior cada actor del SGSSS, en el marco de las funciones de su competencia, están sujetos a realizar los procesos de monitoreo y evaluación de las acciones e intervenciones definidas en la RPMS y del impacto de estas en la población a su cargo, cumpliendo con los estándares y periodicidad del reporte de indicadores, tal como lo establece la Res. 202 de 2021 *"Por la cual se modifica el artículo 10 de la Resolución 4505 de 2012, anexo técnico con el propósito de ajustarlo a la captación y registro de información relacionada con las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal";* se requiere entonces que cada institución responsable priorice acciones para adecuar su sistema de información de tal forma que no se generen barreras para la obtención del dato, que dicho dato sea objeto de análisis y los resultados obtenidos, sean utilizados para generar acciones que fortalezcan el proceso de gestión en salud por parte del actor del sistema e igualmente en pro de mejorar la atención a los usuarios.

Es fundamental, el cumplimiento y efectividad en el reporte de los indicadores al Sistema Integral de Información de la Protección Social (SISPRO), puesto que tal como se expone en el manual metodológico *"se convierte en la herramienta necesaria para la toma de decisiones que apoya la elaboración de políticas, el monitoreo regulatorio y la gestión de servicios en cada uno de los niveles y en los procesos esenciales del sector: aseguramiento, financiamiento, oferta, demanda y uso de servicios".*

Dando continuidad al proceso de alistamiento por parte del equipo técnico operativo para implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud (RPMS), se apoyó la construcción del instrumento de diagnóstico, para el levantamiento de una línea de base de indicadores en el marco de la Resolución 3280 de 2018, confrontando con los definidos en las fichas técnicas del Ministerio de Salud y de la Protección Social para la ruta; listando los indicadores de resultado, indicadores de proceso, indicadores a cargo del ente territorial y otros indicadores (aunque no se encuentran estipulados en la 3280/18, si fueron priorizados por el Ministerio de Salud y de la Protección social).

El equipo técnico operativo de la RIAMPS realizó un conversatorio de la Resolución 202 del 2019 y de la ficha metodológica de indicadores y cada una de sus variables, contemplados en la Resolución 3280 del 2018; de esta manera fortalecer y desarrollar capacidades, competencias para la Ruta Integral de Atención para la promoción y Mantenimiento de la salud, en lo relacionado con los indicadores, modo de levantamiento de la información y reporte de estos.

Esto con el propósito de generar un instrumento completo y de fácil manejo, con su respectivo instructivo, para el actor del sistema y por parte del encargado de la asistencia técnica, que será objeto de la evaluación y que la aplicación de este permitan la recolección de información amplia y suficiente que nos ilustre en el contexto de ciudad el avance y/o realidad en el marco de monitoreo y evaluación de los indicadores contemplados en la resolución 3280/18, por parte de en las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio, las Empresas Sociales del estado, las Entidades del régimen especial y su red prestadora.

El equipo en su planeación agendó el proceso de levantamiento de la línea de base de los indicadores a partir del mes de marzo 2022, con el siguiente cronograma:

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL				
RUTA INTEGRALES DE ATENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD RIAPMS				
CRONOGRAMA DE VISITAS LEVANTAMIENTO LINEA DE BASE INDICADORES QUE DAN CUENTA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RESOLUCIÓN 3280 DE 2018				
No.	**FECHA**	**EAPB**	**HORARIO**	**RESPONSABLE**
7	5/4/2022	MALLAMAS	8-5 PM	ADALJIZA AMAYA-LEIDY SEMANATE
15	12/4/2022	ECOPETROL	8-5 PM	CAROLINA GIRALDO-LEIDY SEMANATE
11	18/4/2022	FAMISANAR	8-5 PM	ALICIA RUANO-HILARY MINOTA
1	19/4/2022	SURA	8-5 PM	AURA TEHERÁN- ADALJIZA AMAYA
4	20/4/2022	COMPENSAR	8-5 PM	ALICIA RUANO-LEIDY SEMANATE
2	21/4/2022	SANITAS	8-5 PM	AURA TEHERÁN-CAROLINA GIRALDO
6	22/4/2022	COOSALUD	8-5 PM	ALICIA RUANO-ADALJIZA AMAYA
10	25/4/2022	COMFENALCO	8-5 PM	AURA TEHERÁN-ADALJIZA AMAYA-YUBY MAPALLO
17	26/4/2022	POLICÍA	8-5 PM	CAROLINA GIRALDO-HILARY MINOTA
5	27/4/2022	EMSSANAR	8-5 PM	ALICIA RUANO-LEIDY SEMANATE
12	28/4/2022	NUEVA EPS	8-5 PM	AURA TEHERÁN-ADALJIZA AMAYA
16	3/5/2022	COSMITET	8-5 PM	AURA TEHERÁN-LEIDY SEMANATE
18	3/5/2022	SALUD TOTAL	8-5 PM	CAROLINA GIRALDO-ALICIA RUANO
3	5/5/2022	SOS	8-5 PM	CAROLINA GIRALDO-LEIDY SEMANATE
14	5/5/2022	UNIVALLE	8-5 PM	ADALJIZA AMAYA-AURA TEHERÁN
8	11/5/2022	ASMETSALUD	8-5 PM	ALICIA RUANO-HILARY MINOTA

3.5 Fortalecimiento de competencias del talento humano en salud en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud RIAMPS

La asistencia técnica es un proceso orientado al desarrollo de capacidades en las personas, las organizaciones y la comunidad, a fin de contribuir al logro de la gestión territorial y a alcanzar los resultados en salud esperados; mediante asesoría, cooperación- acompañamiento técnico y capacitación, en trabajo conjunto con los actores involucrados. Parte de la identificación de las necesidades y oportunidades propias y en respeto al desarrollo autónomo y descentralizado local, reconociendo competencias existentes, para generar procesos de concertación y transformaciones sostenibles.

Se tiene como marco la Ley 715 de 2001, sobre disposiciones para organizar la prestación de servicios de educación y salud; y las Leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011, las cuales reformaron el sistema de salud y La Res. 3280/2018, sobre La Ruta Integral de Atención Para la Promoción y Mantenimiento de la Salud, que hace parte de los componentes del modelo integral de atención, operativos importantes y de obligatorio cumplimiento que da pautas a los diferentes actores del sistema (Entes territoriales, EAPB, IPS, ESEs) para garantizar la promoción de la salud y prevención de la enfermedad en nuestras comunidades.

Como Ente Territorial, en el marco de las competencias, se plantea el desarrollo de asistencias técnicas por parte del equipo técnico operativo para la Implementación de RIAS (Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud), con el fin de realizar procesos de formación y desarrollo de capacidades a través de un centro de aprendizaje, dirigido a los integrantes del sistema de salud para fortalecer las competencias para la gestión de la salud pública, que permita a los profesionales en salud, tener herramientas para la atención integral centrada en las personas, familias y comunidades.

Las asistencias técnicas programas están enfocadas en dos líneas de Capacitación:

A través de cursos virtuales: dirigido a los profesionales en salud de las Instituciones prestadoras, funcionarios de las EAPB, IPS, ESEs. Con el objeto de fortalecer las capacidades y las competencias de los trabajadores de la salud y la comunidad por medio de una formación integral en salud pública, mediante el aprendizaje colaborativo y en red que fomente el mejoramiento continuo de las prácticas de salud pública y contribuya a mejorar las condiciones de vida y el bienestar de los territorios, promoviendo la investigación continúa y las buenas prácticas en Salud que redunden en el mejoramiento de la prestación del servicio y por ende en la calidad de vida de las comunidades.

El Centro de Desarrollo de Capacidades aplica para todo el talento humano que apoya los procesos de atención integral en salud, así mismo se hará extensivo a todas las instituciones aliadas y cada uno de sus actores con el propósito de crear experticia técnica en todo el sector salud.

El curso Virtual de Ruta de promoción y Mantenimiento de la salud, se ofrece de manera sincrónica donde se da modalidad de aprendizaje en que el tutor y el alumno se escuchan, se leen y/o se ven en el mismo momento, independiente de que se encuentren en espacios físicos diferentes y asincrónico, es la Modalidad de aprendizaje en que el tutor y el alumno interactúan en espacios y momentos distintos.

El modo de ingreso al curso virtual: se realiza por la página web de la Alcaldía municipal, a través de la plataforma moodle.cali.gov.co esta es la plataforma de Capacitación institucional; está dividido por categorías, se ingresa a la categoría de secretaria de salud, y ubica el curso de Ruta de Promoción y Mantenimiento de la salud. El curso está dividido por módulos para los diferentes cursos de vida. (Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud, Adultez y Vejez), cada módulo comprende una intensidad horaria de (80 horas).

El Curso Virtual de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la salud, dará inicio a partir del mes de abril y se designó monitores para cada curso de vida así:

No.	CURSO DE VIDA	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	INTENSIDAD HORARIA	RESPONSABLE EQUIPO RIAMPS	ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO
1	PRIMERA INFANCIA	4/04/2022	29/04/2022	80 HORAS	AURA TEHERAN - HILARY MINOTA	DIANA LEYES-YURY MUÑOZ
2	INFANCIA	4/04/2022	29/04/2022	80 HORAS	AURA TEHERAN - HILARY MINOTA	DIANA LEYES-YURY MUÑOZ
3	ADOLESCENCIA	4/04/2022	29/04/2022	80 HORAS	CAROLINA GIRALDO	
4	JUVENTUD	4/04/2022	29/04/2022	80 HORAS	ADALJIZA AMAYA	
5	ADULTEZ	4/04/2022	29/04/2022	80 HORAS	ALICIA RUANO-LEIDY SEMANATE	
6	VEJEZ	4/04/2022	29/04/2022	80 HORAS	ALICIA RUANO-LEIDY SEMANATE	JORGE OTERO

El equipo técnico operativo encargado de realizar las asistencias técnicas, en la primera visita de esta vigencia (marzo-2022), realizará la convocatoria abierta en cada institución, así mismo se generará un oficio notificando la inscripción al curso Virtual, a los administrativos

Con respecto a los cursos virtuales de la RIAPMS, planteado por módulos; se han realizado modificaciones tales como, la activación de un foro para el módulo de primera infancia este foro será liderado por una médica especialista en pediatría que hace parte del grupo de primera infancia de la SSPD; en cuanto a los cupos para cada módulos serán de 50 participantes para los módulos por curso de vida de primera Infancia, infancia, Adultez y Vejez que tengan dos tutores asignados y los otros módulos un cupo de 30 participantes, para el curso de vida de Adolescencia y Juventud. Los ajustes generales del curso están siendo realizados por parte de la líder del proceso Diana Sierra en conjunto con la doctora Sonia Botero.

A través de capacitaciones virtuales:

Otra manera de abordar la Asistencia Técnica es por medio de capacitaciones de manera virtual con el propósito de fortalecer y desarrollar competencias en los profesionales de salud encargados de la atención en salud, en las IPS de la red prestadora de ESE/EAPB; en el marco de las intervenciones individuales definidas en la resolución 3280 del 2018.

Se realizarán a través de la plataforma Meet Google, la convocatoria se realizará previamente mediante circular firmada por la subsecretaría de salud (e), y será remitida a los actores del sistema con anticipación; así mismo se enviará el día enlace a distintos grupos de wasap y a de manera personal a los contactos.

La capacitación estará a cargo del grupo de profesionales que integran el equipo técnico de la RIAMPS de la SSPD de Cali, liderado por la enfermera Diana Sierra Aponte.

La planeación de esta actividad se realizó en reuniones semanales de grupo, en las cuales se coordinó acciones, cronograma y distribución de los cursos de vida, entre el equipo técnico operativo de la RIAMPS; Los temas a abordar son: Detección temprana, protección específica y educación en salud.

A continuación, se presenta el cronograma de Asistencias Técnicas en el componente de Capacitación, que dará inicio en el mes de mayo del 2022:

CRONOGRAMA DE ASISTENCIAS TÉCNICAS COMPONENTE CAPACITACIÓN				
No.	**FECHA**	**HORA**	**TEMA**	**RESPONSABLE**
1	**17/5/2022**	**8-10 am**	**Tamizaje de cáncer de cuello uterino (citología, ADN VPH, Colposcopia cervico uterina, Biopsia cervicouterina)** **Tamizaje para cáncer de mama (valoración clínica de la mama, Mamografía, Biopsia de mama)**	

2	**19/5/2022**	**8-10 am**	**Tamizaje para cáncer de próstata (Tacto rectal, PSA, Biopsia de próstata)** **Tamizaje para cáncer de colon ((Sangre oculta en materia fecal por inmunoquímica, Colonoscopia, Biopsia de colón)**	
3	**14/6/2022**	**8-10 am**		
4	**16/6/2022**	**8-10 am**	**Educación en salud**	
5	**21/6/2022**	**8-10 am**	**Educación en salud**	
6	**23/6/2022**	**8-10 am**	**Educación en salud**	

LOGROS

- Conformación del equipo técnico operativo para implementación territorial de la RIA (RPMS), el cual cuenta con varias disciplinas de la salud como: odontólogo, enfermera, psicólogo y nutricionista, talento humano exclusivo para apoyar el proceso de implementación de la Ruta de promoción y mantenimiento de la salud en Santiago de Cali.
- Se ha desarrollado un proceso de capacitación al talento humano del equipo operativo, para fortalecer capacidades y competencias para la implementación de la RPMS en la ciudad.
- Articulación para la realización de asistencias técnicas con integrantes del equipo de Enfoque Diferencial de la SSPD.
- Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de salud dando cumplimiento al Plan territorial de salud de Cali.
- Articulación de los diferentes equipos de Salud Pública con Enfoque Diferencial para lograr una Asistencia Técnica Integral a las EAPB, IPS y ESES del Distrito de Cali.

RETOS

- Uno de los grandes retos que se tiene dentro del proceso de implementación es asumir y poner en marcha las competencias y responsabilidades como Secretaría de Salud Distrital.
- Consolidar el equipo técnico operativo de la RIAMPS, como líder en las asesorías y acompañamientos para las EAPB, IPS y ESES.
- Conformación, ejecución y seguimiento del Plan Territorial para la Implementación de las RÍAS (RPMS)

- Integrar las acciones del plan de intervenciones colectivas con las demás intervenciones en salud, en cumplimiento de la Res. 3280/18.
- Capacitar a los profesionales en salud de la ciudad que se encargan de las valoraciones integrales en la (RIAPMS) a través del curso virtual ofertado.
- La articulación continua con todos los prestadores, EAPB/ESE de tal forma que se realice el seguimiento y monitoreo de los indicadores de la RPMS.

Análisis de las Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas (DOFA)

Fortalezas:

- La SSPD, realizó un proceso de reorganización administrativa en equipos funcionales, para dar respuesta a la normatividad vigente.
- Desde el equipo de salud pública se designa funcionaria que cuenta con competencias y disposición para liderar el proceso de implementación de las RIAS (Ruta de promoción y mantenimiento de la salud).
- Se recibió inducción y reinducción sobre los procesos internos de la Subsecretaría de promoción, prevención y producción social de la salud.
- Los profesionales de salud de la ciudad cuentan con el curso virtual gratuito de la RIAPMS, por módulos ofertado por el ente territorial.

Debilidades:

- Por parte del ente territorial a la fecha no se realiza seguimiento de los indicadores estipulados en la Res. 3280/18, no se tiene información del reporte que los prestadores deben realizar ante el Ministerio de Salud.
- Los profesionales que conforman el equipo técnico operativo son contratistas situación que no garantiza continuidad en los procesos de seguimiento a la implementación de la RIAPMS.

Amenazas:

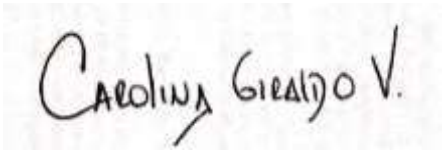
- El Ministerio de Salud y de la Protección Social, no ha proferido la norma correspondiente para el RIPS modificado.
- Se presenta una alta rotación del personal en salud en las EAPB, IPS y ESES.

Oportunidades:

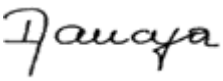
- Fortalecer el sistema de salud en la ciudad, a través de la implementación y seguimiento de la RIAPMS.

Firmas:

Secretaría de Salud Pública Distrital



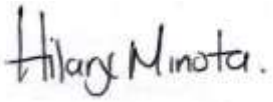
Carolina Giraldo Valenzuela
Contratista
Secretaría de salud pública Distrital



Adaljiza Amaya
Contratista
Secretaría de salud pública Distrital



Aura Teherán
Contratista
Secretaría de salud pública Distrital



Hilary Nicole Minota
Contratista
Secretaría de salud pública Distrital



Alicia Ruano Martinez
Contratista
Secretaría de salud pública Distrital



Leidy Semanate
Contratista
Secretaría de salud pública Distrital